

### APÉNDICE N° 3.

#### FORMULARIO DE INSPECCIÓN A INSTITUCIONES EDUCACIONALES Y ORGANISMOS TÉCNICOS DE CAPACITACIÓN (OTEC) QUE IMPARTEN CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO DEL ÁREA MARÍTIMA Y CURSOS MODELO OMI.

##### I.- DATOS DE LA INSTITUCIÓN.

<b>Nombre o razón social de la Entidad.</b>	
<b>Nombre Corporativo</b>	
<b>R.U.T.</b>	
<b>Representante Legal con residencia en la ciudad o puerto en que se ubica la sede.</b>	
<b>R.U.T Representante Legal.</b>	
<b>Nombre del Rector o Director.</b>	
<b>R.U.T del Rector o Director.</b>	
<b>Dirección sede.</b>	
<b>Teléfono(s) con código área.</b>	
<b>Correo(s) Electrónico(s)</b>	
<b>Página Web</b>	

**II. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PARA LA APROBACIÓN:  
(Solo a quienes soliciten acreditar su primer curso)**

	Conforme	No Conf.
Documento emitido por la Subsecretaría de Educación Superior, que certifica que la institución de educación cuenta con reconocimiento oficial. (Universidades, Institutos Profesionales)		
Reconocimiento por el Consejo Nacional de Educación para los Centros de Formación Técnica (CFT)		
Copia de la Resolución emitida por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y copia de la certificación de la Norma Chilena de Calidad NCH 2728/2015. (OTEC).		
Documento que acredite antecedentes del representante legal para la sede.		
Carpeta para archivar Resolución(es) DIRECTEMAR que lo habilitan para impartir cursos como Institución Educacional y OTEC.		
Carpeta para archivar Informes de Inicios de Cursos y sus respectivas Actas de Calificaciones de término de cursos, impartidos por la sede.		
Carta de compromiso, Contrato de arriendo salas de clases, laboratorios, canchas de incendio, etc.		
Carpeta de Registro de relatores habilitados por Directemar.		

**III. INFRAESTRUCTURA Y ELEMENTOS DE AYUDA A LA INSTRUCCIÓN:  
(Solo a quienes soliciten acreditar su primer curso)**

	Conforme	No Conf.
Sala de Clases con sillas y escritorios para un mínimo de 20 alumnos. En caso de presentar pupitres universitarios, se deberá poseer a lo menos dos para personas surdas.		
Pizarra de madera, acrílico o similar.		
Sistema de Proyección. ( Televisor, Proyector, etc.)		
Servicios Higiénicos en cantidad proporcional al número de alumnos.		
Biblioteca y/o Repositorio con bibliografía para la instrucción. (Puede ser virtual)		

